

La norma lexicográfica en el *DRAE* 1884 y las primeras aportaciones de correspondientes americanos

Gloria Clavería Nadal¹

Universidad Autónoma de Barcelona, España

Esther Hernández²

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España

Resumen

En este trabajo se analizan los primeros materiales léxicos enviados por académicos correspondientes americanos a la Real Academia Española (RAE) con el propósito de determinar su tratamiento en la duodécima edición del diccionario, el *DRAE* 1884. A través de estas primeras listas de palabras se pretende comprender los distintos enfoques ideológicos que guían la selección léxica y examinar cómo se empieza a construir la norma léxica en los comienzos de la institucionalización de la colaboración con las academias americanas.

¹ Para correspondencia dirigirse a: Gloria Clavería Nadal (gloria.claveria@uab.cat), Departamento de Filología Española, Universidad Autónoma de Barcelona – Barcelona. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8294-8652>

² Para correspondencia dirigirse a: Esther Hernández (esther.hernandez@cchs.csic.es), Instituto de Lengua, Literatura y Antropología, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Madrid. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-6269-1666>

Palabras clave: Lexicografía; Real Academia Española; José Antonio Calcaño; Ricardo Palma; *DRAE* 1884

THE LEXICOGRAPHIC NORM IN THE 1884 ROYAL SPANISH
ACADEMY DICTIONARY AND THE FIRST CONTRIBUTIONS FROM
AMERICAN CORRESPONDENTS

Abstract

This work analyzes the initial lexical materials sent by corresponding American academics to the Real Academia Española (RAE) in order to determine their treatment in the twelfth edition of the dictionary, the *DRAE* 1884. Through these initial lists of words, the aim is to understand the different ideological approaches that guide the lexical selection and to examine how the lexical norm begins to be constructed at the onset of the institutionalization of collaboration with the American academies.

Keywords: Lexicography; Real Academia Española; José Antonio Calcaño; Ricardo Palma; *DRAE* 1884

Recibido: 12/03/2025

Aceptado: 09/04/2025

1. INTRODUCCIÓN

Aunque se ha considerado que el léxico americano empieza a tener una presencia importante a partir de la decimoquinta edición del *DRAE* (1925), ya está presente en el propio *Diccionario de autoridades* y, dentro de la serie textual que forman las distintas ediciones de diccionarios académicos, conviene destacar la trascendencia de la duodécima edición (1884), la primera después del inicio de la conformación de las academias correspondientes americanas. La existencia de estas instituciones comporta cambios notables tanto en la dinámica de los trabajos académicos como en la proyección americana en el diccionario.

Es el objetivo de este artículo un primer acercamiento a la colaboración de los académicos correspondientes americanos al *DRAE* 1884 a través del examen de los materiales léxicos que estos remitieron. Se pretende acometer el análisis de dos de las primeras contribuciones americanas al diccionario en el nuevo marco de colaboración con América iniciado desde principios de los años setenta del siglo XIX. Se trata, en primer lugar, de las informaciones

remitidas en 1873 por el venezolano José Antonio Calcaño, de las que se tiene noticia a través de las actas, y, en segundo lugar, de la lista de voces enviada por el peruano Ricardo Palma en 1876, conservada en el Archivo de la RAE. Se persigue con este análisis determinar cómo la Real Academia Española aprovechó estas colaboraciones y, además, reconstruir el proceso seguido en su codificación lexicográfica desde la convicción de que ambos aspectos permitirán evaluar tanto el valor intrínseco de las aportaciones americanas como su alcance lexicológico y lexicográfico. Todo ello debería llevarnos a conocer los criterios que rigieron las tareas vinculadas al diccionario a los dos lados del Atlántico y, por consiguiente, el concepto de norma o normas léxicas subyacentes.

Desde los inicios de la lexicografía académica, hay constancia de que las tareas lexicográficas se habían nutrido de informaciones proporcionadas por personas externas a ella en el área de las voces dialectales (Salvador Rosa 1985: 105; Aliaga 1994: 31; Freixas 2010: 154-155). Partimos de la idea de que la duodécima edición inaugura un método de trabajo lexicográfico que es aplicado por primera vez y de forma sistemática a la información que se recibe de América y que las voces vinculadas a esa área que contiene esta edición no pueden comprenderse adecuadamente fuera de un protocolo de actuación que le da verdadero sentido. Esta forma de proceder revela que no es solo la lexicografía diferencial la que provee la información americana (*cfr.* Corbella 2021: 37), sino más bien indica que su origen se encuentra en la colaboración que, a partir de los años setenta, empieza a establecer la corporación con los académicos correspondientes americanos. Con una primera selección léxica, estos son los agentes proveedores de la información mientras que la Academia, desde una visión que, en los dos casos analizados, dista de ser conservadora, lleva a cabo una segunda selección además de la definitiva elaboración y codificación del material recibido, de ahí la importancia y valor de conocer todo el proceso.

Tal procedimiento explica, en parte, que la información sobre el acervo léxico americano sea forzosamente fragmentaria debido a que la presencia de una palabra o una acepción tiene como base una información recibida desde una zona determinada, aunque su uso pueda existir también en otra área de la que no se ha recibido noticia alguna. Una buena ilustración de ello se encuentra en la palabra *anaco*, incorporada en el *DRAE* 1884 como “*Ecuad.* Peinado de las indias, que consiste en una sola trenza fajada estrechamente y que cae por la espalda”. El lema ya había sido registrado con anterioridad por los diccionarios no académicos de mediados del siglo XIX con un significado y una adscripción geográfica diferentes —“*Per.* Vestido pintado con que se cubren las indias desde la cintura hasta los pies” (Salvá 1846; Domínguez 1869; *cfr.* NTLLE)—. El origen de la información académica se encuentra

en una lista de provincialismos ecuatorianos (FRAE_979_3_3) remitida para la enmienda del diccionario de 1884 por el político y literato quiteño Antonio Flores (1833-1915), miembro fundador de la Academia Ecuatoriana de la Lengua y académico correspondiente de la RAE. El pequeño catálogo lleva el título de “Provincialismos ecuatorianos” y esta palabra figura en él con una definición que, con muy pocos cambios, es admitida en el diccionario con la abreviatura *Ecuad.* Esto da cuenta de los derroteros que sigue la ampliación de americanismos en el *DRAE* 1884: procedencia americana directa e información fragmentaria en el sentido de que la presencia de una determinada información no significa que la palabra no se use en otras zonas.

2. MARCO HISTÓRICO

Como se ha señalado anteriormente, si bien el *Diccionario de autoridades* ya presta cierta atención a América, es en el siglo XIX y tras las independencias cuando la lexicografía monolingüe general dirige la mirada a América por su valor lingüístico y económico. Muy en particular, la obra de Vicente Salvá (1846), en la que consta la referencia a América en el propio título —*Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas añadidas*—, se constituye en un hito relevante. No hay que olvidar, además, el auge decimonónico de los diccionarios de provincialismos americanos, centrados en el léxico diferencial y, en su mayoría, vinculados de alguna manera a la formación de las nuevas naciones americanas (Huisa 2018: 255)³.

El diccionario de la Real Academia Española no manifiesta de forma clara su interés por el léxico americano hasta la duodécima edición (Garriga 2001; Clavería 2021a; Clavería y Hernández 2021; Ezcurra Rivero 2019) como fruto del renacimiento que experimentó la corporación en la segunda mitad del siglo XIX, una notable renovación cuya meta fundamental era el cuidado de la lengua y la producción de obras lingüísticas con carácter codificador (Clavería 2021b). Dentro de este marco hay que comprender el interés hacia América y sus características lingüísticas. Se refleja este nuevo impulso en

³ Entre otros, Pichardo (1836, 1849, 1862), Rodríguez Benavides (1875), Arona (1883-1884), Batres Jáuregui (1892), Gagini (1893), Membreño (1895) y García Icazbalceta (1899).

una serie de transformaciones que atañen al funcionamiento interno de la corporación y también en un intento de apertura a la sociedad tanto española como americana bien visible en las palabras de su director, el Marqués de Molins, quien deseaba que la corporación “se popularizase entre las masas” (Roca de Togores 1869 [1870]: 224). Las normas del funcionamiento interno de la RAE se renovaron con la aprobación de dos versiones de sus *Estatutos* (1848 y 1859) y, además, se instituyó el *Reglamento* (1861), que contenía las normas por las que debían regirse las actividades de la corporación. Tales cambios conllevaron, a partir de los años setenta, la fundación de las academias americanas correspondientes en un nuevo entorno de acercamiento entre España y las distintas naciones americanas tras el distanciamiento de las independencias.

2.1. LOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES Y LAS ACADEMIAS AMERICANAS

Las modificaciones en la organización académica de mediados de siglo incentivaron la colaboración de los intelectuales americanos a través de la institucionalización del académico correspondiente (español y extranjero). Las funciones de esta figura quedaron establecidas en los *Estatutos* de 1859 (artículos IX y XII) y el *Reglamento* de 1861 fijó las líneas generales de su colaboración (capítulo II, artículos 5.^o y 6.^o), además del protocolo que debía seguirse en su elección (capítulo IV, artículos 28-30).

Según el *Reglamento* (1861: capítulo II, artículo 5.^o), la participación de los académicos correspondientes estaba orientada al acrecentamiento léxico de carácter dialectal:

Los Académicos Correspondientes españoles, además de cumplir con las obligaciones generales que les señala el artículo XII de los Estatutos, remitirán todos los años á la Academia índices de voces, giros y modismos provinciales, mientras no creyeren agotado el caudal de los de su conocimiento, y procurando historiar el origen y vicisitudes de cada provincialismo.

Como se expondrá más adelante, este mismo principio debió regir para los correspondientes extranjeros americanos.

A partir de los años sesenta se fueron nombrando académicos correspondientes y muchos de ellos fueron americanos. Estos últimos formaron parte del grupo de correspondientes extranjeros y entre los primeros (1861) se encuentran Felipe Pardo y Aliaga por Lima, Bernardo Couto y

Joaquín Pesado por México y Andrés Bello⁴ por Chile (*cfr.* Roca de Togores 1869 [1870]: 54). Unos años más tarde (1869-1871) y coincidiendo con el inicio de la enmienda para el *DRAE* 1884, se fue otorgando la designación a otros intelectuales de distintos países americanos: por ejemplo, en el caso de Venezuela, Cecilio Acosta o, en el de Chile, José Victorino Lastarria. Con el inicio de las gestiones para la fundación de las academias correspondientes, se otorgó la distinción a Juan Bautista Ormaechea, Sebastián Lerdo de Tejada, Manuel Moreno y Jove, Casimiro del Collado, Agustín Cardoso y Fernando Ramírez por México; a Manuel Ignacio de Vivanco, Numa Pompilio Llona, Manuel Pardo, José Vicente Camacho, Pedro José Tordoya por Lima; a Miguel Antonio Caro, José de Vergara y Vergara y José Manuel Marroquín por Santa Fe de Bogotá; a José Antonio Calcaño⁵ por Caracas; a Francisco Dueñas por San Salvador; y a Lorenzo Montúfar por Costa Rica (*Resumen* 1871: 7, 16). Otros nombramientos se fueron sucediendo en los años siguientes.

Paralelamente a todo ello, se desarrollaron los trámites para el establecimiento de las academias correspondientes americanas. Según se declara en el *Resumen* (1871: 7), la “iniciativa” fue tomada por Juan Eugenio Hartzenbusch, “después de haber conferenciado con algunos de esos estudiosos americanos” y obtuvo la aprobación en la junta del pleno del 3 de noviembre de 1870. En realidad, fue una propuesta de la que fue portador el historiador bogotano José María Vergara y Vergara: “la idea nacida en aquel país entre varios literatos de que se estableciese una especie de surcursal de la Academia”, idea que la Academia acoge nombrando una comisión para que “proponga el modo de llevar a cabo el indicado pensamiento” (*Actas*, 3 de noviembre de 1870). Esta estuvo integrada por Patricio de la Escosura, Eugenio de Ochoa, Antonio Ferrer del Río, Fermín de la Puente y Apezechea y el propio Hartzenbusch (*Resumen* 1871: 7). El penúltimo académico citado actuó como secretario y, como tal, firmó el documento en el que quedaron estipulados los principios organizativos de las nuevas corporaciones (Puente y Apezechea 1873). En la sesión del 24 de noviembre de 1870 se aprobaron las reglas que debían regir su funcionamiento y, a continuación, fueron conformándose las distintas academias americanas (López Morales 2016: 17-18). En los años previos a la publicación de la

⁴ Bello había sido nombrado académico honorario en fecha anterior (23 de noviembre de 1851).

⁵ En el *Resumen* (1871: 16) figura “Juan Antonio Calcaño” pero debe tratarse de un error por “José Antonio”. Su nombramiento se produce a principios de 1871: se leyó la propuesta de su nombramiento en la junta del 1 de febrero de aquel año, —avalada por Hartzenbusch, Fernández Guerra y Campoamor—, y fue aprobada el 23 del mismo mes.

duodécima edición del diccionario se fundaron las de Colombia (1871), de Ecuador (1874), de México (1875), de El Salvador (1876) y de Venezuela (1883). En los años siguientes a su publicación se instituyeron las de Chile (1885), de Perú (1887) y de Guatemala (1887).

Confluieron, por tanto, los intereses de la corporación de integración de los intelectuales americanos a través de la figura del académico correspondiente con la incipiente voluntad americana de acercamiento propiciada por la iniciativa colombiana. Fruto de esta convergencia surgió una relación institucional en la que la Academia procuró el “mantenimiento de la hegemonía cultural hispánica en las antiguas colonias” (Süselbeck 2014: 274; *cfr.* Rama 1982: 130-132).

2.2. JOSÉ ANTONIO CALCAÑO Y LA ACADEMIA VENEZOLANA

La Academia Venezolana se constituyó en 1882 aunque el acto de inauguración se celebró al año siguiente (Pérez 2009: 60). Se cuentan entre los fundadores tres miembros de la ilustre familia Calcaño Paniza: José Antonio (1827-1897), Julio (1840-1918) y Eduardo (1831-1904). Como ya se ha expuesto, el primero había sido nombrado correspondiente en 1871⁶. El Archivo de la Real Academia Española (RAE) atesora actualmente varios documentos en los que se menciona a José Antonio Calcaño como interlocutor de la corporación madrileña. Entre ellos figura una copia de la carta fechada el 23 de octubre de 1873 (FRAE_2898_17_2) firmada por el “secretario accidental” de la corporación, Aureliano Fernández Guerra⁷, acusando recibo de un “muy cumplido centenar de bien redactadas papeletas” para el diccionario siguiendo el “precepto reglamentario” para los académicos correspondientes. Este documento atestigua los inicios de la colaboración americana a través del envío de materiales destinados a la enmienda del diccionario. Una vez fundada la Academia Venezolana la

⁶ Según puede leerse en el *Resumen* (1875: 17), “ardiendo en noble gratitud por haber obtenido título de correspondiente en Venezuela, se mostró á la vez gallardo poeta y hombre bien nacido” componiendo una “hermosa oda”, que corresponde a la pieza titulada “A la Real Academia Española, homenaje de respeto y gratitud”, recogida en el *Parnaso venezolano: colección de poesías de autores venezolanos desde mediados del siglo XVIII hasta nuestros días, precedida de una introducción acerca del origen y progreso de la poesía en Venezuela*, editado por Julio Calcaño (1892: 325-333).

⁷ Aureliano Fernández Guerra actuó, junto a Antonio M.^a de Segovia, como secretario accidental en sustitución de Manuel Bretón de los Herreros, secretario perpetuo de la corporación hasta su fallecimiento (8 de noviembre de 1873).

colaboración continuó tal y como demuestra el *Resumen de las Actas de la Academia Venezolana, correspondiente de la Real Academia Española, leido en junta pública de 27 de octubre de 1884* (Calcaño 1884; *cfr.* Pérez 2002: 172-188), en el que figuran como anexo las “Cédulas sometidas por la Academia Venezolana á la consideración de la Real Academia Española y que se publican por acuerdo de 9 de octubre de 1884” (Calcaño, 1884: 65-82; *cfr.* Pérez 2002: 59-82 y 2009: 63-64), unas páginas que reproducen la información correspondiente a cincuenta y cinco palabras con indicación del autor o autores de la propuesta. Todos estos datos demuestran la existencia de la colaboración de la Academia Correspondiente de Venezuela en el *DRAE* 1884, una contribución que se inició incluso antes de su conformación a través de las labores de los académicos correspondientes como es el caso de José Antonio Calcaño.

Las diversas ayudas recibidas son reconocidas en el apartado titulado “corporaciones y personas que han auxiliado á la Academia en los trabajos de esta edición” (*DRAE* 1884: XVI) de los paratextos del diccionario. En estas páginas, además de una mención general a las academias colombiana, mexicana y venezolana, se destaca la contribución de los hermanos Eduardo y José Antonio Calcaño (XVI), así como la referencia a Evaristo Fombona, académico correspondiente de origen asturiano que participó en la fundación de la Academia Venezolana y que, en 1877, también había remitido unas “*Breves apuntes [...] para la duodécima edición del diccionario*” (FRAE 979/11/3).

2.3. RICARDO PALMA Y EL DRAE 1884

El escritor, político y periodista limeño Ricardo Palma fundó la Academia Peruana de la Lengua en 1887, ejerciendo como su presidente y director en distintos períodos (Rama 1982:140-144), pero su vínculo con la Real Academia Española se remonta a años atrás. La propuesta como académico correspondiente es del 6 de marzo de 1878 (FRAE_89_21_1), fue presentada por los académicos Tomás Rubí, Francisco de P. Canalejas y Manuel Tamayo, y la respuesta de aceptación del peruano está fechada en Lima el 10 de junio de 1878 (*cfr.* Tanner 2002: 495; FRAE_89_21_4). El primer documento mencionado contiene una breve referencia a las “listas de adiciones y enmiendas” del diccionario remitidas por Palma y, efectivamente, en el ARAE puede identificarse una “lista de peruanismos” del 25 de noviembre de 1876 (FRAE_979_10_2), un documento que probablemente fue examinado por la comisión del diccionario en marzo de 1877 (*Actas de la comisión del diccionario*, 3 de marzo de 1877). Se entiende por todo lo mencionado que,

en los paratextos de la duodécima edición, Ricardo Palma figure en el listado de “Académicos correspondientes extranjeros” (*DRAE* 1884: XIII) por Lima y también conste su nombre en el apartado “Corporaciones y personas que han auxiliado á la Academia en los trabajos de esta edición” *DRAE* 1884: XVI) dentro del grupo de los académicos correspondientes americanos. Todo ello prueba su contribución en la enmienda a la duodécima edición como académico correspondiente antes de la fundación de la Academia Peruana.

3. LAS PRIMERAS CONTRIBUCIONES AMERICANAS AL *DRAE* 1884

Es en el marco histórico que se acaba de describir en el que se producen las primeras contribuciones americanas para la enmienda de la duodécima edición siguiendo un protocolo de trabajo lexicográfico relativamente sistemático y que fue el que se aplicó a las contribuciones de José Antonio Calcaño desde Venezuela y de Ricardo Palma desde Perú.

3.1. EL *DRAE* 1884 Y LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO LEXICOGRÁFICO ACADÉMICO

Dentro de la tradición lexicográfica académica, la duodécima edición del diccionario destaca por entrañar una revisión amplia y profunda del texto diccionarístico presidida por el afán de una sistematización de todos los protocolos aplicados en la enmienda junto a un interés por recabar colaboraciones de variado tipo externas a la propia corporación (Clavería 2021b: 41). Se trata de una novedad que ayuda a entender y situar adecuadamente la colaboración americana iniciada de forma regular en los años de la preparación de esta edición⁸.

Una de las primeras tareas de la enmienda del *DRAE* 1884 fue la aprobación de las directrices que se seguirían en la nueva edición (*Reglas* 1870) y que atañen básicamente al tratamiento en el diccionario de los distintos grupos lexicológicos y gramaticales, a algunas cuestiones relacionadas con

⁸ Si bien el contacto institucional no se establecería de manera permanente hasta mediados del siglo XX cuando se sentaron las bases para la fundación de la Asociación de Academias de la Lengua Española, que tuvo lugar en 1960 (Süselbeck 2012: 258-259).

las definiciones, a los ejemplos y al orden de las informaciones dentro de la entrada lexicográfica amén de una clasificación de *materias especiales* que debía aplicarse en el léxico científico y técnico (Clavería 2021c). Cabe recordar que una de las características más interesantes de estos principios programáticos se encuentra en la mención a los *americanismos* como clase de palabras diferenciada de los *provincialismos*. Se resuelve en este caso que “se incluirán, con indicación de su procedencia, las voces y locuciones americanas cuya utilidad esté reconocida, cuidando mucho de que la inclusión no se extienda á vocablos y giros caprichosos ó antigramaticales” (*Reglas* 1870: 2). Revelan estas palabras un enorme interés por la presencia de este grupo léxico en el diccionario a la par que se instaura el límite de su admisión en el principio ilustrado de la utilidad (Álvarez de Miranda 1992: 301 y ss.), y en el modelo de pureza y corrección dominante en aquella etapa caracterizada, además, por una “extraordinaria tolerancia frente a los dialectalismos” (Ludwig 2001-2002: 188).

La reconstrucción de la enmienda para el *DRAE* 1884 solo es posible con el análisis de los distintos materiales que se encuentran en el *ARAE*. En esta documentación se puede observar que en la revisión intervino, en mayor o en menor medida, un amplio elenco de académicos; participaron también colaboradores externos y otras instituciones. La organización de todas las tareas corrió a cargo de la comisión que estaba al cuidado de la enmienda cuya actuación ha quedado registrada en las *Actas de la comisión del diccionario* desde el 24 de enero de 1870. La comisión funcionó de forma paralela y coordinada con el pleno de la Academia, en cuyas sesiones se destinaba generalmente la parte final de la junta a las tareas lexicográficas y a la aprobación o rechazo de las modificaciones presentadas. Una de las primeras ocupaciones de la comisión, aparte de la conformación de las *Reglas*, fue la organización del Fichero de adiciones y enmiendas⁹ con el que se inició la papeletización unificada de todos los cambios introducidos en el diccionario. Dentro de este protocolo de trabajo se integra la información recibida de los académicos correspondientes americanos. Normalmente, esta colaboración se efectuaba por medio de la formación de listas de palabras que contenían las propuestas de incorporaciones y cambios. Este material se constituye en la base del aumento de un buen número de voces y acepciones relacionadas con América en la edición estudiada.

⁹ Este fichero se puede consultar en la sede de la Real Academia Española, ubicada en Madrid. Hay que advertir, sin embargo, que algunas de sus cédulas se encuentran actualmente en el Fichero general, en línea.

3.2. LAS CÉDULAS DE JOSÉ ANTONIO CALCAÑO (1873)

La información remitida por José Antonio Calcaño puede considerarse una de las primeras colaboraciones de los académicos correspondientes americanos. La primera noticia aparece en el acta de la junta del pleno del 23 de octubre de 1873 en la que Aureliano Fernández Guerra, como secretario accidental,

manifestó asimismo haberle remitido nuestro correspondiente en América D. José Antonio Calcaño un muy cumplido centenar de voces venezolanas que faltan, como es de suponer, en el Diccionario para que la Academia haga de ellas el uso oportuno. Advirtió que hay que copiar las definiciones de la correspondencia particular que sigue con dicho Señor. La Academia recibió con suma gratitud el donativo y acordó que se dieran las gracias más expresivas a tan celoso y activo correspondiente que así cumple con las prescripciones reglamentarias (*Actas*, 23 de octubre de 1873).

La carta de agradecimiento encargada al secretario es el documento mencionado anteriormente. La misiva de Calcaño es citada también en las *Actas de la comisión del diccionario* (21 de enero de 1874) y por ellas se sabe que fue Aureliano Fernández Guerra, como miembro de la comisión del diccionario, quien se responsabilizó de revisar y presentar como ponente las propuestas del venezolano. Esta tarea se desarrolló entre marzo y abril de 1874. Constan las voces examinadas en las actas, primero en las de la comisión del diccionario y, después, en las actas del pleno de la Academia¹⁰, junto con la decisión adoptada por la corporación de aceptarlas o desecharlas. Además, esta labor ha quedado puntualmente papeletizada en el Fichero de adiciones y enmiendas en el que se pueden encontrar varias cédulas en las que figura en la parte superior izquierda el nombre del académico remitente (“Sr. Calcaño Venezuela”) y en la parte derecha, el académico encargado de su gestión (“Fernández Guerra”); en el centro de la ficha aparece la definición de la palabra en la que a menudo se recogen las correcciones acordadas. En las cédulas, consta también la abreviatura de la decisión final tomada por la Academia para su inclusión en el diccionario (*Apr. = aprobada*, *Apr. C. y A. = aprobada Comisión y Academia*) o su rechazo (*D. = Desechada*).

En el curso del examen de estas enmiendas y adiciones, se apuntan en las actas dos anotaciones muy reveladoras. En primer lugar, se registra que

¹⁰ En concreto, son las actas que corresponden a la comisión del diccionario del 4 de marzo de 1874 y las del pleno del 19 de enero, 5 y 11 de marzo de 1874.

el académico Alejandro Oliván entregó a Aureliano Fernández Guerra un ejemplar del diccionario de Pichardo pensando que podía ser provechoso para el tratamiento de las enmiendas propuestas por Calcaño:

El Sr. Olivan presentó á la Comision y entregó al Sr. Frz-Guerra (D. A.), como libro que puede ser útil para el exámen y comprobacion de las papeletas de voces americanas, remitidas por nuestro correspondiente Sr. Calcaño, un Diccionario provincial, casi razonado, de voces cubanas, por Esteban Pichardo (*Actas de la comisión del diccionario*, 17 de marzo de 1874).

Por el título que se menciona podría corresponder a la segunda (1849) o también la tercera (1862) edición de esta obra (Werner 1984). Se observa en este detalle que, en la concepción de la metodología académica, la fuente principal de ampliación del léxico americano se encontraba en las colaboraciones procedentes del otro lado del Atlántico, que podrían ser completadas y matizadas con los recursos lexicográficos disponibles en aquellos momentos como muestra la mención a la obra de Pichardo.

En segundo lugar, otro detalle que resulta de gran valor para comprender y enjuiciar las tareas de admisión de las primeras enmiendas y adiciones de procedencia americana es la cuestión que se planteó en una junta de marzo de 1874 en la que, al examinar el pleno de la Academia las propuestas de Calcaño para su aprobación definitiva, se originó la primera controversia sobre los límites que debían establecerse en la codificación lexicográfica de este tipo de voces. La cuestión queda registrada en los dos párrafos siguientes de las actas del pleno:

Durante el exámen y discusion de estas cédulas, todas de palabras del estado venezolano, manifestó varias veces el Sr. Silvela su opinion de que por regla general debia ser la Academia prudente y sóbria en la admision de voces de esta clase, porque de admitir muchas de las usadas en un territorio de América, tendría ó que admitir, por ley de consecuencia, otras tantas de cada uno de los demás territorios americanos, con lo cual el diccionario habría de tomar desmedido incremento, ó que rechazar hoy vocablos de todo punto análogos á otros admitidos ayer, sin más guía que la de ciego capricho, y estableciendo así injustificable desproporción entre las diferentes partes de la obra. No impugnó estas razones el Sr. Ayala, pero creyó que ahora que empiezan á crearse las Academias Americanas, ahora que sus individuos empiezan á dar muestras de laboriosidad y celo, podría tener resultados fatales desaprobar ó rechazar los trabajos que nos

envian. “El árbol está aún muy débil y tierno —dijo— y los desdenes pudieran marchitarle” (*Actas*, 5 de marzo de 1874).

La protesta de Manuel Silvela planteaba los problemas que podían generar las aportaciones de los colaboradores americanos tanto desde el punto de vista de los límites del aumento como desde la perspectiva de los posibles desequilibrios entre las distintas zonas. La intervención de Abelardo López de Ayala es de carácter extralingüístico y apela a la salud de las relaciones institucionales entre España y América, algo que se corresponde con una nueva etapa de aproximación política y cultura a partir de los años sesenta (Rama 1982: 117-118). No hay que olvidar que el literato y político A. López de Ayala había estado al frente del Ministerio de Ultramar y lo estaría de nuevo entre finales de 1874 y principios de 1877 por lo que sus opiniones en esta materia debieron considerarse dignas de ser tenidas en cuenta.

No parece que la carta de José Antonio Calcaño con la propuesta de voces se encuentre en el Archivo de la RAE, pese a ello se ha podido reconstruir parcialmente su contenido a través de las palabras que le son atribuidas en las actas de la comisión del diccionario y en las actas del pleno de la Academia. Se consigna a continuación la relación de voces identificadas:

administrar, aguacatal, aguacate, arreguerar, bucaral, bucare, budare, cabulla, cabullería, cacahual, cacaotal, cachapa, café (descerezado, trillado, en parapara, en pergamino), cafetera, campanero, campechana, caraota, carato, casabe, cayuco, cerrarse, cerrero/ra, cinco, cocar, cocotal, cristofué, cucúy, cucuyo, cují, cujisal, descerezar, diostedé, guaco, guama, guamo, guaro, guayabal, morichal, múcura, panal, paují, paujil, pico (de frasco), pionía, platanal, platanar, regera, reguera, saman, sombrear, trupial, turpial, turupial, uvero/ra, uva (de playa), vera², yaacabó, zamuro, zare, zateo.

Se trata de unas sesenta palabras que, en su mayoría, están asociadas, como se mencionó anteriormente, a la existencia de una cédula en el Fichero de adiciones y enmiendas. En estas fichas, Calcaño figura como la persona que propone la adición o la enmienda, mientras que Fernández Guerra aparece como ponente. Como en la documentación se hace referencia a un “muy cumplido centenar de cédulas”, desconocemos si la carta contenía otras propuestas léxicas. En cualquier caso, estas voces permiten una primera valoración de la colaboración americana en la duodécima edición del diccionario y, a la vez, exigen un análisis filológico individual y detallado, tarea que estamos desarrollando para la edición crítica del diccionario (e-DRAE 1884).

Es fácilmente observable que en esta lista de palabras predominan las que se relacionan con la biota venezolana, pues la mayoría son nombres que pertenecen a la fauna (*campanero, cristofué, cucíly, cucuyo, diostedé, guaro, paují, paujil, trupial-turpial-turupial, yaacabó*¹¹) y a la flora autóctonas (*aguacate, bucare*¹², *caraota, cují, guaco, guama, guamo, moriche, pico (de frasco), pionía, samán, uvero/ra, uva (de playa), vera*²). Dentro de estos últimos, destaca un pequeño grupo de derivados formados con el sufijo *-al*, referidos al lugar en el que abunda una especie vegetal determinada (*aguacatal, bucaral, cacahual, cacaotal, cocotal, cocal, cujisal, guayabal, platanal*). También aparece algún utensilio u objeto usado habitualmente por la sociedad venezolana (*budare* “plato”, *cinco* “guitarrilla”, *múcura* “ánfora de barro”), algún alimento típico (*cachapa* “panecillo”¹³), alguna voz o acepción de la marina (*arreguerar, cabulla, cabullería, regera-reguera*), además de palabras relacionadas con el cultivo y producción del café —*cafetera, descerezar* y las estructuras complejas de café (*café descerezado, - trillado, - en parapara, - en pergamo*)—.

Atendiendo al tratamiento lexicográfico que reciben estas voces y su acomodo en el diccionario, las propuestas de José Antonio Calcaño pueden clasificarse en tres grupos. En primer lugar, están las que suponen la adición de una nueva entrada en el diccionario: *aguacatal, arreguerar, bucaral, bucare, cabulla* (variante), *cabullería* (variante)¹⁴, *cacahual* (variante)¹⁵, *cachapa, caraota, casabe* (variante), *cocotal, cocal, cristofué, cucúy* (variante), *cucuyo* (variante), *cují, cujisal, diostedé, guaco, guama, guamo, guaro, guayabal, morichal, migliura, paují, paujil, pionía* (variante), *samán, trupial, turpial, turupial, vera*², *yaacabó*. En segundo lugar, algunas de las propuestas entrañan cambios en el contenido o bien la adición de una acepción a una entrada ya incluida en el repertorio lexicográfico: *cacaotal, cafetera* (2.^a acepción), *cámara* (2.^a acepción), *campanero* (2.^a acepción),

¹¹ Son de interés las denominaciones venezolanas de pájaros motivadas por una onomatopeya, como *cristofué, diostedé, paují/paujil* y *yaacabó*; sobre *cristofué*, véase Moreno Cabrera 2016.

¹² Esta misma palabra aparece en Calcaño 1884, pero, por el contenido de la cédula del Fichero de adiciones y enmiendas, la definición del *DRAE* 1884 es la que debió aportar J. A. Calcaño en la carta de 1873.

¹³ La definición que consta en la cédula del Fichero de adiciones y enmiendas incluía “cocido en el budare”, una especificación que desaparece en la versión que adopta la definición en el *DRAE* 1884.

¹⁴ Estas dos variantes y todas las enmiendas introducidas en las entradas *cabuya* y *cabuyería* requerirían un análisis filológico detallado. Cabe advertir que la redacción de estas entradas no parece reflejar el contenido de la obra de Pichardo (1849 y 1862).

¹⁵ Se cambia la información de *cacaotal* (*DRAE* 1869) a *cacahual* (*DRAE* 1884) y ello se corresponde con la cédula del Fichero de adiciones y enmiendas atribuida a Calcaño en la que se decía “cacaotal y mas generalmente cacahual”.

cerrero/ra (2.^a acepción), *cinco* (6.^a acepción), *panal* (3.^a acepción), *reguera* (2.^a acepción), *uvero/ra* (2.^a acepción), *pico* (*de frasco*) y *uva* (*de playa*) (adición de estructura compleja). En tercer lugar, el Fichero de adiciones y enmiendas, junto con las actas de la comisión y de las juntas, muestra que algunas de las propuestas de Calcaño fueron rechazadas. Por ejemplo, en *aguacate* se proponía una descripción más amplia que la que contenía el diccionario en la edición anterior, pero la propuesta es *desechada*, según consta en la papeleta, de manera que no hay prácticamente cambios en la definición de esta entrada en la duodécima edición. También se rechaza la propuesta de Calcaño para la introducción de *café descerezado*, *café trillado*, *café en parapara*, *café en pergamino*, *campechana* “hamaca”, *carato* “bebida”, *cerrarse* (acepción reflexiva para “Inocularse el jugo de la planta medicinal llamada guaco para preservarse contra las serpientes y cualquier otro animal venenoso: operación a que se prestan los campesinos de Venezuela”), *cocar* (verbo, “plantar de cocos un terreno”), *platanal*, *platanar* (como sustantivo y como verbo), *regera* (variante de *reguera*), *zamuro* (“buitre”)¹⁶, *zare* y *zateo*¹⁷. Hay que considerar, además, la acepción de “hombre hablador y de poco seso” propuesta para *guaro*, que tampoco es admitida.

Uno de los aspectos más interesantes de la codificación lexicográfica de este material es su adscripción geográfica, un tipo de información que, o bien se encuentra en la definición inicial o bien se introduce en el proceso de revisión siguiendo las indicaciones de las *Reglas* para los americanismos y como consecuencia de considerar que las palabras remitidas por Calcaño pertenecían al “estado venezolano”. Así, en las denominaciones de animales y plantas se incluye, a menudo, su origen y en la definición de *bucare*, *budare*, *cachapa*, *campanero*, *cinco*, *diostedé*, *pionía*, *turupial* y *yaacabó* consta “en Venezuela” / “de Venezuela” / “venezolana”; del mismo modo, en *uvero/ra*, se concreta “costas de Venezuela”. En otros casos, la definición incluye la geolocalización general *americano/América* —*cují*, *moriche*, *samán*, *vera*²— y, para *guaco*, se precisa “América del Sur”. Se recurre a la introducción de una abreviatura diatópica general en *cabuya* (*Amér.*, *Amér. Merid.*), *cerrero/ra* (*Amér.*)¹⁸ y *reguera* (*Amér.*), mientras que se adscriben

¹⁶ Incorporada en el *DRAE* 1899 como “*Venez.* *Gallinaza*. 2.^a acep.” a propuesta de Felipe Tejera.

¹⁷ De estas dos últimas palabras no hay información ni en el Fichero de adiciones y enmiendas ni en el Fichero general por lo que resulta imposible saber qué concepto designaban.

¹⁸ Coincide con una cédula procedente de la Academia Mexicana, lo cual puede explicar la abreviatura geográfica de carácter general.

al habla de Venezuela (*Venez.*) *caraota* (con remisión a *alubia*), *cocal* (con remisión a *cocotal*) y *pico* (*de frasco*) (con remisión a *diostedé*).

Los documentos consultados permiten descubrir el procedimiento de codificación de la información recibida desde el otro lado del Atlántico en los moldes del texto diccionarístico. Así, por ejemplo, para la palabra *diostedé* hay una cédula del Fichero de adiciones y enmiendas que contiene la siguiente información:

Dios-te-dé. m. Pájaro de la familia de los tucanes o picos-de-frasco según vulgarmente se les llama, que abunda mucho en Venezuela y parece que pronuncia al cantar dice las palabras que le sirven de nombre.

Esta información acaba mostrándose en el *DRAE* 1884 en la forma siguiente:

Dioestedé. (Porque, al cantar, parece que dice las palabras *Dios te dé*.)
m. Pájaro de la familia de los tucanes, que abunda mucho en Venezuela.

Además, puede observarse que se añade una nueva estructura compleja en el lema *pico* en el que se lee “**de frasco. Venez. Tucán**”, y que la entrada *toucán*, cuya forma se remonta al *Diccionario de autoridades*, es sustituida por la variante *tucán*¹⁹.

Otro ejemplo interesante es el de *cristofué*. En la cédula del Fichero de adiciones y enmiendas consta la siguiente información:

Cristo-fue. Pájaro algo mayor que la alondra, de color entre amarillo y verde. Abunda mucho en los valles de Venezuela. Y parece que al cantar dice las palabras que le sirven de nombre desde las copas de los budares y jabillos dice (con asombro) muy claras²⁰.

Esta información se mantiene y se distribuye en los dos apartados de la entrada del diccionario —la etimología, concebida como motivación de la denominación, y la definición—:

Cristofué. (Porque al cantar parece que dice las palabras *Cristo fué*.)
m. Pájaro algo mayor que la alondra, de color entre amarillo y verde, y que abunda mucho en los valles de Venezuela (*DRAE* 1884).

¹⁹ Estos cambios se corresponden con sendas cédulas de enmienda que, actualmente, se encuentran en el Fichero general (*s. v. pico*, cédula n.º 1622; *s. v. tucán*, cédula n.º 55).

²⁰ En la ficha aparecen tachadas las palabras finales desde “desde las copas...”.

La introducción de esta voz en el *DRAE* 1884 es un ejemplo de cómo se añade una palabra a propuesta de un académico correspondiente y también de cómo se fosiliza su definición en la tradición del diccionario académico al permanecer con forma idéntica en las ediciones sucesivas. A la vez, la trayectoria de la palabra *cristofué* en los diccionarios posteriores revela hasta qué punto el *DRAE* se constituye en la norma léxica, ya que esta palabra que propone Calcaño en 1873 hace el camino de vuelta a América apareciendo registrada y definida de manera idéntica en la lexicografía hispanoamericana (*cfr.* Malaret 1925; Santamaría 1942 y *DA*).

En el caso de *bucare* y *pionía*, en la información que consta en la cédula del Fichero de adiciones y enmiendas que recoge la propuesta de Calcaño se lee:

Bucare. Arbol con que en Venezuela se defienden contra el rigor del sol los plantíos de café y de cacao, proporcionándoles sombra. Hay dos clases de bucare: el anáuco y el de pionía. Este y no el otro se eriza de espinas su tronco, y produce la pionía, semilla parecida á la alubia si bien más redonda, muy dura y de brillante y hermosísimo color encarnado con manchitas negras en ambos extremos. Los antiguos indios y hoy la gente del campo se valían y aun se valen de estas semillas para muy vistosos collares y pulseras.

Esta información, siguiendo los principios organizativos del diccionario, se redistribuye en dos entradas diferentes, *bucare* y *pionía*:

Bucare. m. Árbol con que en Venezuela se defienden contra el rigor del sol los plantíos de café y de cacao, proporcionándoles sombra (*DRAE* 1884).

Pionía. f. Semilla de una de las especies del bucare. Es parecida á la alubia, si bien más redonda, muy dura y de brillante y hermosísimo color encarnado con manchitas negras en ambos extremos. En Venezuela, los antiguos indios, y hoy la gente del campo, se valían y aún valen de estas semillas para muy vistosos collares y pulseras (*DRAE* 1884).

En suma, estos ejemplos revelan el procedimiento seguido en las palabras aportadas por Calcaño, quien seleccionó de manera exclusiva voces características de Venezuela con el objetivo de ampliar el diccionario y reafirmar la representatividad de las identidades nacionales americanas (Süselbeck 2014: 285).

3.3. LA LISTA DE RICARDO PALMA (1876)

Como se ha indicado anteriormente, Ricardo Palma envió a la Academia una lista de “peruanismos” con fecha de 25 de noviembre de 1876 (FRAE_979_10_2). El análisis de la representación que en el *DRAE* 1884 tienen las palabras²¹ contenidas en esta lista permite comprobar cuál fue la actitud de la corporación en cuanto a aceptar o rechazar las propuestas del primer envío de Palma como académico correspondiente. Conviene recordar que “la campaña lingüística de Palma en favor de los americanismos ocupa largos pliegos de papel” (*Epistolario* 1949: XLIV), pues fue “uno de los más asiduos correspondentes de la Academia” (*ibid.*, XL). En este sentido, no nos consta que el material léxico que aquí se analiza se haya tenido en cuenta antes en la abundante bibliografía que existe sobre el tema²².

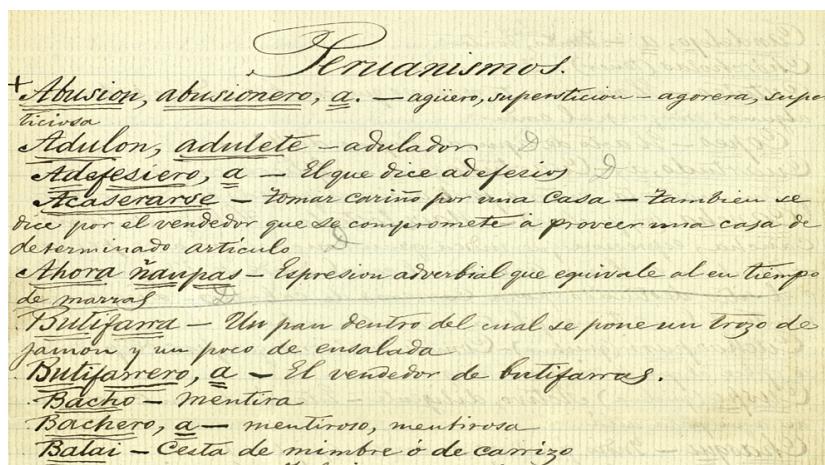


Figura 1. Fragmento de la primera página de la lista de Palma (FRAE_979_10_2)

El propio título de la lista resulta interesante (Figura 1), dado que Palma opta por escoger la denominación “peruanismos” en lugar de “provincialismos”, más común en la época (Jacinto García 2003: 65), lo que estaría en la línea

²¹ Por razones de espacio, dejamos para otro trabajo el estudio y análisis etimológico e histórico de las palabras contenidas en la lista de Palma.

²² La figura y la obra del escritor peruano Ricardo Palma, así como su relación con la Academia ha sido bien estudiada (véase Carriscondo Esquivel 2005; Clavería Nadal 2003 y 2004; Hildebrandt 2003; López Morales 1992; Tanner 2002).

del pensamiento de la Academia (Süselbeck 2014: 285 y ss.). En efecto, esta decisión que toma el escritor peruano refleja su intención de tratar de responder a lo que pedía la Academia española en cuanto a suministrar datos léxicos nacionales para el diccionario. No obstante, este léxico rebasaba los límites del Perú, pues en parte corresponde a lo que hoy llamaríamos el área dialectal andina. Así, Palma menciona que ha escuchado estas palabras en Bolivia, Chile, Ecuador y otros lugares durante sus viajes, según se lee en el breve paratexto que aparece al final de la lista (Figura 2). En cualquier caso, el inventario léxico parece responder a la noción de “americanismo” que va a usar en su obra *Neologismos y americanismos* (1896). Por otro lado, en este paratexto también se justifica la selección de voces a las que denomina “peruanismos”, que está fundamentada tanto en su competencia lingüística como en los textos literarios y periodísticos que cita como fuentes de autoridad.

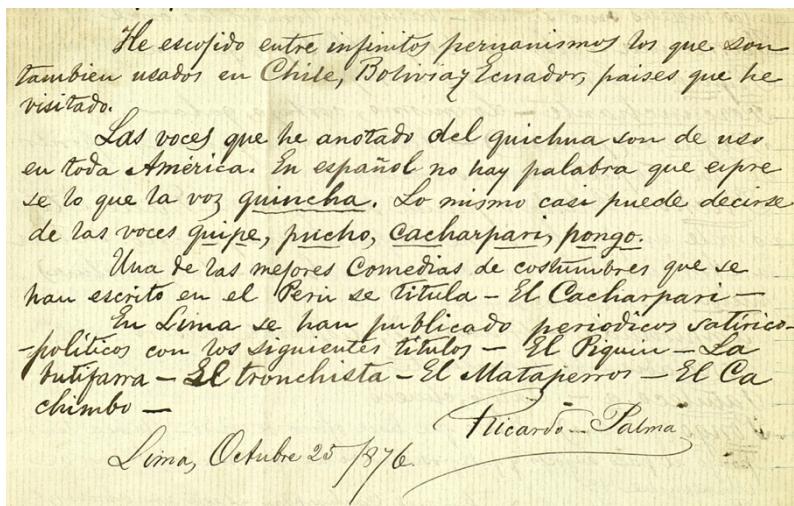


Figura 2. Parte final de la lista de Palma (FRAE_979_10_2)

La recepción en el *DRAE* 1884 de las sesenta y nueve palabras que componen la lista fue notablemente significativa. Diecisiete de estos términos se añadieron y definieron de modo similar y muchas veces idéntico: *balay*, *chatre*, *cachimba*, *cholo*, *chamuchina*, *chala*, *calato*, *chiflón*, *carpa*², *cambullón*, *fresquería*, *humita*, *mote*², *mataperros*, *panca*, *parranda* y *quincha*. Además, se incorporaron cuatro acepciones para los lemas siguientes: *butifarra* (2.^a acepción), *once* (hacer, ó tomar; uno las once), *pongo* (2.^a y 3.^a acepciones) y *abusión* (2.^a acepción). Por último, son trece

los lemas que no fueron aceptados en la duodécima edición, aunque han acabado formando parte de la nomenclatura académica en alguna de las ediciones posteriores (según NTLLE): *adulón* (DRAE 1899), *caray* (DRAE 1899), *cachimbo* (DRAE 1899, suplemento), *chuncho* (DM 1927), *coñete* (DRAE 1956), *copeo* (DRAE 1914), *cacharpari* (DRAE 1914), *dominguejo* (DRAE 1914), *igual!* (DRAE 1899), *ñeque* (DRAE 1914), *puchó* (DRAE 1914), *patuleco* (DRAE 1970) y *yuyo* (DRAE 1925). Se comprueba, por consiguiente, que un elevado porcentaje de sus propuestas fue aceptado en el DRAE 1884 y que prácticamente todo el léxico que proponía en la lista fue incorporado poco tiempo después. Una buena parte de la nómina fue añadida en la edición siguiente (DRAE 1899), etapa en la que Palma fue más insistente con el propósito de conseguir que Academia admitiera la serie de americanismos y neologismos que él proponía.

4. CONCLUSIONES

La admisión de palabras americanas en la edición de 1884 fue lo suficientemente significativa como para referirse a ellas como “dádivas inapreciables” en la “Advertencia” (véase *infra*). En estas páginas preliminares del diccionario se declara también que, “entre las novedades por que la duodécima edición de su diccionario de la lengua castellana se distingue de las demás”, son relevantes tanto las aportaciones de las Academias americanas por entonces ya establecidas, como las de los “insignes americanos” que las propusieron:

Pertenecen otros de los aciertos que la avaloran á las Academias Colombiana, Mejicana y Venezolana, Correspondientes de ésta, y á *insignes americanos* que ostentan igual título. Ahora, por vez primera, se han dado las manos España y la América Española para trabajar unidas en pro del idioma que es bien común de entradas: suceso que á una y otra llena de inefable alegría y que merece eterna conmemoración en la historia literaria de aquellos pueblos y del que siempre se ufano llamándolos hijos. Correspondientes españoles de esta Corporación y personas á ella extrañas la han agasajado con *dádivas inapreciables*. Á los Cuerpos mencionados, á los Correspondientes nacionales y extranjeros, á cuantas personas han intervenido en el mejoramiento de la obra, rinde la Academia Española tributo de inextinguible gratitud; y sólo porque discernir lo que debe á los esfuerzos de cada cual no está

en lo posible, se contenta con publicar una lista de todos sus muníficos bienhechores (*DRAE* 1884, Advertencia)²³.

Este trabajo ha descrito cómo fue el proceso de codificación de las voces en el diccionario a partir de dos de las primeras aportaciones recibidas desde el otro lado del Atlántico: por un lado, se han considerado las propuestas léxicas que remitió José Antonio Calcaño en 1873 de las que se ha seguido la pista en diferentes documentos y ficheros del Archivo de la RAE lo que ha permitido reconstruir parte de la aportación y del itinerario hasta su acomodación lexicográfica. Por otro lado, se ha observado el tratamiento que recibió en el *DRAE* 1884 cada pieza léxica de la lista de peruanismos enviada por Ricardo Palma, lista que hasta ahora no había sido objeto de estudio.

Ambas contribuciones coinciden en la plena conciencia del origen y del uso dialectal—de Venezuela, el área andina y Chile, respectivamente—de las palabras enviadas a la Academia por parte de los correspondientes Calcaño y Palma, lo que indica que, en la selección que realizaron siguiendo posiblemente las indicaciones recibidas por la propia corporación, tenían el propósito de aportar palabras genuinas de las variedades americanas. Es importante reparar, sin embargo, en que esta no fue la única postura adoptada por los académicos y las academias de la época. Se ha comprobado que otra de las primeras listas de adiciones enviada por la Academia Colombiana —fechada el 18 de enero de 1878 y remitida por Rafael de Pombo (FRAE_979_6_5)—, refleja una intención casticista, encaminada a la mejora del fondo léxico patrimonial. En este caso, el criterio léxico adoptado por la Academia Colombiana no fue contrastivo o diferencial como sucede en las aportaciones de Calcaño y Palma, puesto que la lista la componen voces patrimoniales o derivados, no necesariamente de uso exclusivo en Colombia o en América, y la información proporcionada suele estar autorizada además por escritores españoles²⁴.

El estudio de estas dos aportaciones tempranas ha resultado muy revelador porque, a lo largo de la enmienda para la duodécima edición, se va a consolidar este tipo de colaboración²⁵. A la par, se desarrolla una metodología de su tratamiento lexicográfico, que, si bien no era completamente nueva en

²³ Las cursivas son nuestras.

²⁴ El trabajo de investigación acerca de la lista colombiana está en fase de elaboración por parte de las autoras del presente estudio.

²⁵ Especialmente notorio es el caso de México, pues se han conservado casi una veintena de listas de adiciones y enmiendas, desde 1877 hasta 1882. Del estudio de estas listas se ocupan Pedro Martín Butragueño y Niktelol Palacios, miembros del equipo de investigación del proyecto e-*DRAE* 1884.

la corporación, se aplica ahora de manera relativamente sistemática a los materiales remitidos desde América. Este método implica una doble selección: la primera se realiza al conformar la lista inicial, y la segunda la lleva a cabo la Academia sobre el catálogo de voces de procedencia americana. De esta forma, aunque el enfoque eurocéntrico continúa vigente en el *DRAE* 1884, se pone la primera semilla hacia una “lexicografía de consenso” (Fajardo 2021: 25-26) y un diálogo con la lexicografía de los diccionarios de provincialismos americanos. Sin embargo, esta nueva orientación también genera y seguirá generando numerosos conflictos en el futuro.

Como es lógico, son necesarias más valoraciones sobre el tratamiento y la ideología que caracterizan otras listas enviadas por académicos americanos. Tales valoraciones ayudarán a conformar un panorama general que permitirá entender tanto las motivaciones de las distintas contribuciones de dichos académicos, como el nivel de aceptación que estas obtuvieron en el diccionario.

En cuanto a la actitud por parte de la Academia hacia las dos primeras aportaciones de correspondientes americanos, se puede concluir que, frente a las fuerzas puristas que podían operar para poner freno a lo extranjero y las casticistas que actuarían en una línea continuista de lo propio y castizo, en el seno de esa tensión, se constata que el diccionario de 1884 admite en buena medida las ampliaciones léxicas provenientes de la lengua de América que las listas de Calcaño y Palma proponen incorporar al cuerpo lexicográfico académico. Por otra parte, no es ocioso advertir que algunas de las palabras registradas en el *DRAE* 1884 provenientes o coincidentes con tales listas tienen hoy y, seguramente, tenían una distribución más generalizada que la de su propia área dialectal de procedencia (*carpa*, *parranda*, *piscolabis*, entre otras) porque el proceso de integración de la información léxica americana a través de los datos proporcionados por los colaboradores genera estos desajustes con respecto a la realidad del uso lingüístico. Evidentemente, se encuentran también voces que la Academia nunca llegó a aceptar, como *pichuncha* “meretriz” que sí incluyeron otros diccionarios (Alemany 1971 y Rodríguez Navas 1918, según NTLLE), particularismo léxico diafásicamente marcado que parece no haber tenido vigencia (Oroz 1962: 242) y que apunta a que el criterio académico pudo ser acertado en lo que respecta a su uso histórico²⁶.

²⁶ En sus *Papeletas lexicográficas* (1903) Palma lo consideraba usual: “**Pichuncho, a** - El mancebo o la manceba. Es voz muy usada en varias repúblicas entre la gente vulgar. Unos sostienen que la voz viene del quechua, y otros que es vocablo araucano” (véase Torre 2014: 188).

Para concluir, el análisis de dos de las primeras contribuciones americanas institucionalizadas en el *DRAE* 1884 ha arrojado luz sobre una parte de la historia de la lexicografía académica, en la cual se produce un claro acercamiento a América por motivaciones de variado tipo, políticas, económicas, culturales, que sin duda tienen su reflejo en las labores lexicográficas. Este trabajo ha permitido confirmar la relevancia de los materiales léxicos aquí analizados como piezas clave en el complejo puzzle que conforman los datos disponibles sobre la elaboración de la edición de 1884. Estos materiales, sin duda, permitirán reconstruir tanto el proceso de enmienda seguido como sus implicaciones en los ámbitos lexicográfico, lingüístico, filológico, cultural e histórico.

FINANCIAMIENTO

Este trabajo se ha realizado con la ayuda de proyecto “Modelo de una edición hipertextual del *DRAE* 1884. Bases teóricas para la transferencia digital de un diccionario” (PID2022-136666NB-C21) y del Proyecto “Modelo de una edición hipertextual del *DRAE* 1884. La presencia de América en el diccionario” (PID2022-136666NB-C22), así como del Grupo de Lexicografía, Diacronía y ELE (AGAUR, 2021 SGR 00157)

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a la Real Academia Española el permiso para la reproducción de las Figuras 1 y 2.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACTAS = Real Academia Española. (1870-1874). *Actas*, (libro 25, años 1866-1870; libro 29, año 1873; libro 30, años 1874-1876; libro 31, desde enero de 1877 hasta mayo de 1882). Consultadas en la versión microfilmada del Archivo de la Real Academia Española.
- ACTAS DE LA COMISIÓN DEL DICCIONARIO = Real Academia Española. *Actas de la comisión del diccionario vulgar*. Consultadas en la versión microfilmada del Archivo de la Real Academia Española (Libro 91 de actas de la Comisión del Diccionario vulgar, FRAE_L91_Comision_diccionario_vulgar_1870-1887_Cubierta.pdf).
- ALIAGA JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS. 1994. *El léxico aragonés en el “Diccionario de Autoridades” (Real Academia Española)*. Institución “Fernando el Católico”.

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, PEDRO. 1992. *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*. Anejos del Boletín de la Real Academia Española.
- ARONA, JUAN DE. 1883-1884. *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico*. Librería Francesa Científica, J. Galland.
- BATRES Jáuregui, Antonio. 1892. *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala. Ensayo filológico*. Encuadernación y Tipografía Nacional.
- CALCAÑO, JULIO. 1884. *Resumen de las Actas de la Academia Venezolana, correspondiente de la Real Academia Española, leído en junta pública de 27 de octubre de 1884*. Imprenta Sanz.
- _____. 1886. *Resumen de las Actas de la Academia Venezolana, correspondiente de la Real Academia Española, leído en junta pública de 27 de octubre de 1886*. Imprenta Nacional.
- _____. 1892. *Parnaso venezolano: colección de poesías de autores venezolanos desde mediados del siglo XVIII hasta nuestros días, precedida de una introducción acerca del origen y progreso de la poesía en Venezuela* (Tomo I). Tipografía de El Cojo.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, FRANCISCO M. 2005. La crítica lexicográfica y la labor neológica de Miguel de Unamuno (a la luz de los comentarios de Ricardo Palma). *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno* 40: 13-29.
- CLAVERÍA NADAL, GLORIA Y ESTHER HERNÁNDEZ. 2021. América en el diccionario académico (*DRAE* 1869, *DRAE* 1884, *DRAE* 1899): primera aproximación. En M. Á. Blanco y G. Clavería (Eds.) *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*, pp. 401-438. Peter Lang.
- CLAVERÍA NADAL, GLORIA. 2003. La Real Academia Española a finales del siglo XIX: El Diccionario de la lengua castellana de 1899 (13^a edición). *Boletín de la Real Academia Española* 83: 255-336.
- _____. 2004. La Real Academia Española a finales del siglo XIX: notas sobre las “voces americanas” en la decimotercera edición del Diccionario de la Lengua Castellana. En M. Villayandre Llamazares (Ed.). *Actas del V Congreso de Lingüística General, León del 5 al 8 de marzo de 2002*, vol. I, pp. 621-633. Arco/Libros.
- _____. 2021a. América en el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1817-1852). *Lexis* 45/1: 77-123.
- _____. 2021b. La lexicografía académica en la segunda mitad del siglo XIX: tradición e innovación (*DRAE* 1869, 1884 y 1899). En M. Á. Blanco y G. Clavería (Eds.), *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*, pp. 15-56. Peter Lang.
- _____. 2021c. El léxico de especialidad en el *DRAE* 1884: de las *Reglas* a la tabla de abreviaturas. En E. Carpi y J. L. Ramírez Luengo (Eds.) *Estudios de historia del léxico de especialidad*, pp. 161-192. Editorial Universidad de Sevilla.
- CORBELLA, DOLORES. 2021. Marcación geográfica y estandarización: diatopismos en los diccionarios de la RAE. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 19/1 (37): 31-46.
- DA= Real Academia Española y ASALE. 2010. *Diccionario de americanismos*. Santillana.
- DICCIONARIO DE AUTORIDADES = Real Academia Española (1726-1739). *Diccionario de autoridades*. <https://apps2.rae.es/DA.html>
- DRAE. 1884 = Real Academia Española. 1884. *Diccionario de la lengua castellana*. Imprenta Gregorio Hernando.
- e-DRAE. 1884 = e-DRAE 1884. Modelo de una edición digital e hipertextual del *DRAE* 1884. <https://edrae1884.uab.cat/>
- ESTATUTOS. 1848 = *Estatutos de la Real Academia Española aprobados por S. M.* Imprenta Nacional.
- _____. 1859 = *Estatutos de la Real Academia Española aprobados por S. M.* Imprenta Nacional.
- EZCURRA RIVERO, ÁLVARO. 2019. Léxico general y pluricentrismo. Aproximación a los americanismos en el diccionario académico. En S. Greusslich y F. Lebsanft (Coords.)

- El español, lengua pluricéntrica: discurso, gramática, léxico y medios de comunicación masiva*, pp. 61-79. V & R Unipress.
- FAJARDO, ALEJANDRO. 2021. La norma en la lexicografía del español: conflicto, contraste y consenso. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 19(1): 17-29.
- FICHERO GENERAL = Real Academia Española, Fichero general. <https://apps2.rae.es/fichero.html>
- FREIXAS ALÁS, MARGARITA. 2010. *Planta y método del "Diccionario de Autoridades". Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*. Universidade da Coruña.
- GAGINI, CARLOS. 1893. *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*. Tipografía Nacional.
- GARCÍA ICABALCETA, JOAQUÍN. 1899. *Vocabulario de mexicanismos*. La Europea.
- GARRIGA, CECILIO. 2001. Sobre el *Diccionario* académico: la 12^a ed. (1884). En A. M. Medina Guerra (Coord.). *Estudios de lexicografía diacrónica del español*, pp. 263-315. Universidad de Málaga.
- HILDEBRANDT, MARTHA. 2003. *Papeletas lexicográficas de Ricardo Palma*. Academia Peruana de la Lengua-Universidad de San Martín de Porres, Escuela profesional de Ciencias de la Comunicación.
- HUISA, JOSÉ CARLOS. 2018. Lexicografía del español de América. En M. Álvarez de la Granja y E. González Seoane (Eds.) *Léxico dialectal y lexicografía en la Iberorromania*, pp. 247-266. Iberoamericana/Vervuert.
- JACINTO GARCÍA, EDUARDO. 2003. *El principio de autoridad en los diccionarios generales del español (siglos xviii-xx)*. Madrid: Universidad Complutense [Tesis doctoral]. <https://docta.ucm.es/entities/publication/ab1b915d-d8f6-41ee-9f77-bce5ddcaeb76>
- LÓPEZ MORALES, HUMBERTO. 1992. Cartas inéditas de Ricardo Palma a Daniel Granada. Para la historia de las academias. *Revista de Filología Española* 72(3/4): 715-734
- _____. 2016. *Historia de la Asociación de Academias de la Lengua Española*. Asociación de Academias de la Lengua Española.
- LUDWIG, RALPH. 2001-2002. Desde el contacto hacia el conflicto lingüístico: el purismo en el español. Concepto, desarrollo histórico y significación actual. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* XXXVIII: 167-196.
- MALARET, AUGUSTO. 1925. *Diccionario de americanismos con un índice científico de fauna y flora*. R. Carrero.
- MEMBREÑO, ALBERTO. 1895. *Hondureñismos. Vocabulario de los provincialismos de Honduras*. Tip. Nacional.
- MORENO CABRERA, JUAN CARLOS. 2016. Onomatopeya, delocutividad y fonosimbolismo en la ornitonomía latinoamericana. *Liburna* 9: 117-166.
- NTLLE = Real Academia Española. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>
- OROZ, RODOLFO. 1962. Reseña a Kany, Charles E. 1960. *American Spanish Euphemisms*. University of California Press. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 14: 235-242.
- PALMA, RICARDO. 1876. Lista de peruanismos. ARAE, FRAE_979_10_2.
- _____. 1896. *Neologismos y americanismos*. Imprenta y librería de Carlos Prince.
- _____. 1903. *Papeletas lexicográficas*. Lima: Imprenta La Industria. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/papeletas-lexicograficas--0/>
- _____. 1949. *Epistolario*. Tomos I y II. Editorial Antártica.
- PÉREZ, FRANCISCO JAVIER. 2002. *Oídos sordos. Julio Calcaño y la historia del purismo lingüístico en Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello.
- _____. 2009. *Julio Calcaño*. Editora El Nacional.
- PICHARDO, ESTEBAN. 1836. *Diccionario provincial de voces cubanas*. Imprenta de la Real Marina.

- _____ 1849. *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. 2.^a ed., notablemente aumentada y corregida. Imprenta de M. Soler.
- _____ 1862. *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. 3.^a ed., notablemente aumentada y corregida. Imprenta La Antilla.
- PUENTE Y APEZECHEA, FERMÍN DE LA. 1873. Academias americanas correspondientes a la Española. *En Memorias de la Academia Española*, vol. IV, pp. 274-289. Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- RAMA, CARLOS. 1982. *Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina. Siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica.
- REGLAMENTO. 1861 = *Reglamento de la Real Academia Española*. Imprenta de Manuel Galiano.
- REGLAS. 1870 = Real Academia Española. 1870. *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*. [Imprenta de José Rodríguez].
- RESUMEN. 1869 = *Resumen de las tareas y actos de la Real Academia Española en el año académico de 1868 á 1869*, leído en la junta pública por el Secretario perpetuo de la misma Corporación D. Manuel Bretón de los Herreros. Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra.
- _____ 1870 = *Resumen de las tareas y actos de la Real Academia Española en el año académico de 1869 á 1870*, leído en la junta pública por el Secretario accidental de la misma Corporación Don Antonio María de Segovia. Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- _____ 1875 = *Resumen de las tareas y actos de la Real Academia Española en los cuatro años académicos de 1871 á 1875*, leído en la junta pública por el secretario accidental de la misma corporación Don Manuel Tamayo y Baus. Imprenta Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y C.^a.
- _____ 1881 = *Resumen de las actas de la Real Academia Española leído en la junta pública de 4 de diciembre de 1881* por el secretario perpetuo de la misma corporación D. Manuel Tamayo y Baus. Imprenta y Fundición de M. Tello.
- ROCA DE TOGORES, JOSÉ [MARQUÉS DE MOLINS]. 1869 [1870]. *Reseña histórica de la Academia Española. En Memorias de la Academia Española*, vol. I, año I, pp. 7-128. Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- RODRÍGUEZ BENAVIDES, ZOROBABEL. 1875. *Diccionario de chilenismos*. Santiago: Imprenta de El Independiente.
- SALVÁ, VICENTE. 1846. *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas añadidas*. Librería de Don Vicente Salvá.
- SALVADOR ROSA, AURORA. 1985. Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades. Lingüística Española Actual* 7: 103-139.
- SANTAMARÍA, FRANCISCO J. 1942. *Diccionario de americanismos*. México: Pedro Robredo.
- SÜSELBECK, KIRSTEN. 2012. Las relaciones institucionales entre las Academias de la Lengua Española y su colaboración en la elaboración de la norma lingüística de 1950 hasta hoy. En F. Lebsanft, W. Mihatsch y C. Polzin-Haumann (eds.). *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, pp. 257-280. Iberoamericana/Vervuert,
- _____ 2014. Las Academias Correspondientes de la Lengua en la Hispanoamérica del siglo XIX. En S. Carreras y K. Carrillo Zeiter (Eds.) *Las ciencias en la formación de las naciones americanas*, pp. 271-294. Iberoamericana/Vervuert,
- TANNER, ROY L. 2002. Ricardo Palma ante la Real Academia de la Lengua. *Lexis* 2: 493-507.
- TORRE, MARIELA DE LA. 2014. Las ideas lingüísticas de Ricardo Palma en sus dos obras lexicográficas: *Neologismos y americanismos* y *Papeletas lexicográficas*. *Boletín Hispánico Helvético* 23: 165-193.

- WERNER, REINHOLD. 1984. Die Amerikanismen im Handwörterbuch der Real Academia Española. En J. M. Navarro y C. Segoviano (Eds.) *Spanien und Lateinamerika. Beiträge zu Sprache, Literatur, Kultur. Homenaje a Anton Bemmerlein*, pp. 530-551. Deutscher Spanischlehrer-Verband.